



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-159

MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN EXTRAÑAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE NO PRESENTARON SU PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, ASI COMO UN EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE LA PRESENTARON DE MANERA EXTEMPORANEA.

ARTICULO PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace un extrañamiento a los Ayuntamientos de **Altamira, Antiguo Morelos, Camargo, Gómez Farías, González, Mainero, Miquihuana, Ocampo, Palmillas, San Carlos, San Fernando, Soto la Marina, Villagrán y Xicoténcatl**, por no haber presentado a este Órgano Legislativo, la propuesta de tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos, para el ejercicio fiscal del año 2007.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace un exhorto a efecto de que los Ayuntamientos de **Abasolo, Cruillas, El Mante, Guerrero, Jiménez, Miguel Alemán, Padilla, San Nicolás y Victoria**, den cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que rigen sus funciones, en virtud de haber enviado en forma extemporánea la propuesta de tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos, para el ejercicio fiscal del año 2007.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los Ayuntamientos referidos en los Artículos Primero y Segundo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 20 de septiembre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

ROBERTO BENET RAMOS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN EXTRAÑAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE NO PRESENTARON SU PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, ASI COMO UN EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE LA PRESENTARON DE MANERA EXTEMPORANEA.